



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO OF-CPL-S/N-LXIII-24  
DEPENDENCIA COORDINACIÓN DE  
PROCESOS LEGISLATIVOS

**C. JOSUÉ SAÚL PÉREZ OCAMPO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**ZARAGOZA N°. 42**  
**ZONA CENTRO**  
**AMATITÁN, JALISCO.**  
**C.P. 45380.**  
**P R E S E N T E.**



Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 28 de febrero de 2024, aprobó los Acuerdos Legislativos con números **1902-LXIII-24** y **1903-LXIII-24**, de los cuales le adjunto copias, en el que de manera atenta y respetuosa, se les remiten para que en los términos que a su representación compete, se atienda lo expuesto en los puntos resolutivos de los documentos señalados, para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

**ATENTAMENTE.**  
**GUADALAJARA, JAL. 29 DE FEBRERO DE 2024.**



**MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO**

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS".**

 JDOG/OTC/eaaa.



GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

FECHA 28 Febrero 2024

NÚMERO Ac. Leg. 1902-LXIII-24

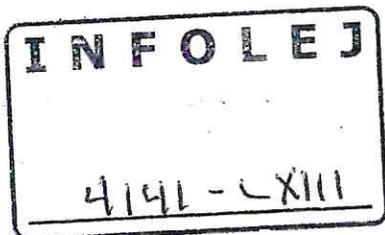
DEPENDENCIA

**RUBRICA:** Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto se gire atento y respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, ambas por medio de su Delegación Jalisco; a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; a la Unidad de Protección Civil del Estado de Jalisco, y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan actuar de forma coordinada en la realización de campañas informativas y de concientización para toda la población, para prevenir y reportar incendios forestales, así como las posibles sanciones por delitos ambientales, en los bosques que se encuentran en todo el territorio estatal, con la finalidad de generar conciencia del gran daño que se le produce al medio ambiente y evitar a toda costa que se sigan produciendo estos ecocidios por este tema

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.**

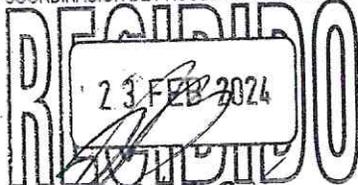
**PRESENTE:**

La suscrita **DIPUTADA ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ**, Presidenta de la Representante Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28 fracción I de la Constitución Política, así como los artículos 135 fracción I; 139, 140 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, propongo la siguiente **Iniciativa de Acuerdo Legislativo** que tiene por objeto se gire atento y respetuoso exhorto a la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, ambas por medio de su Delegación Jalisco; a la Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; a la Unidad de Protección Civil del Estado de Jalisco, y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan actuar de forma coordinada en la realización de campañas informativas y de concientización para toda la población, para prevenir y reportar incendios forestales, así como las posibles sanciones por delitos ambientales, en los bosques que se encuentran en todo el territorio estatal, con la finalidad de generar conciencia del gran daño que se le produce al medio ambiente y evitar a toda costa que se sigan



11143

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



HORA 10:33





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto se gire atento y respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, ambas por medio de su Delegación Jalisco; a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; a la Unidad de Protección Civil del Estado de Jalisco, y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan actuar de forma coordinada en la realización de campañas informativas y de concientización para toda la población, para prevenir y reportar incendios forestales, así como las posibles sanciones por delitos ambientales, en los bosques que se encuentran en todo el territorio estatal, con la finalidad de generar conciencia del gran daño que se le produce al medio ambiente y evitar a toda costa que se sigan produciendo estos ecocidios por este tema

produciendo estos ecocidios por este tema ,para la cual hago la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y un bienestar adecuado, además tiene como obligación el contribuir al cuidado protección, conservación y restauración de los recursos forestales y los ecosistemas; reconocido ello, como derechos fundamentales por nuestra Constitución, tratados y documentos internacionales.

Los incendios forestales que aquejan a nuestro México sobre todo en temporada de estiaje son ya recurrentes, en el Partido Verde Ecologista de México preocupados y ocupados ponemos este tema en la agenda, ya que el estado de Jalisco sufre constantemente de estos incendios tal es el caso de la siguiente nota periodística:

**"Detectan en Jalisco 10 zonas con mayor riesgo de incendios forestales**

**Haremy Reyes/Quadratín Jalisco**

GUADALAJARA, Jal., 25 de enero de 2024.- Después de tres años de intensas sequías debido al fenómeno de La Niña, este 2024, con El Niño se esperan

Stamp: COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS, DE: [Signature], FOLIA No. [Signature]



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto se gire atento y respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, ambas por medio de su Delegación Jalisco; a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; a la Unidad de Protección Civil del Estado de Jalisco, y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan actuar de forma coordinada en la realización de campañas informativas y de concientización para toda la población, para prevenir y reportar incendios forestales, así como las posibles sanciones por delitos ambientales, en los bosques que se encuentran en todo el territorio estatal, con la finalidad de generar conciencia del gran daño que se le produce al medio ambiente y evitar a toda costa que se sigan produciendo estos ecodios por este tema

periodos erráticos de lluvia que no permitirán la humedad suficiente para evitar como se quisiera la presencia de incendios forestales en Jalisco.

El director general de Recursos Naturales de Semadet, Juan José Llamas explicó que se considera temporada de estiaje los meses más secos, marzo, abril y mayo, y aunque no hay manera de predecir si se generarán más incendios forestales, sí están poniendo especial atención en zonas de alta carga de combustible forestal, que suelen ser bosques donde no se han registrado eventos en muchos años por lo que tienen gran cantidad de maleza y ramas que se pueden encender con mucha facilidad.

"Hemos identificado 39 municipios que están en estas condiciones con altas cargas de combustible y 10 zonas de atención prioritaria, estas 10 zonas son principalmente las zonas de serranía, por ejemplo, la región Sierra Occidental – Costa, la región de la Sierra de Tapalpa, la región Wixárika, el corredor Tequila-Sierra del Águila, Tacuma, la Costa Sur, la Sierra de Manantlán, la Sierra del Tigre, Mazamitla, son zonas que están identificadas donde ya las cargas de combustibles son altas".

El funcionario de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial de Jalisco explicó que incendios forestales tan devastadores como el de Tapalpa el año pasado son resultado de varios factores: la baja humedad, la alta carga de combustibles, los cambios del viento, y por supuesto, el calentamiento global.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	JALISCO
SECRETARÍA DEL CONGRESO	COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
DE: _____	FOJA No. _____
RECIBO	



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto se gire atento y respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, ambas por medio de su Delegación Jalisco; a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; a la Unidad de Protección Civil del Estado de Jalisco, y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan actuar de forma coordinada en la realización de campañas informativas y de concientización para toda la población, para prevenir y reportar incendios forestales, así como las posibles sanciones por delitos ambientales, en los bosques que se encuentran en todo el territorio estatal, con la finalidad de generar conciencia del gran daño que se le produce al medio ambiente y evitar a toda costa que se sigan produciendo estos ecocidios por este tema

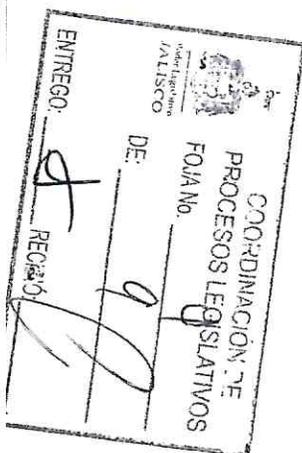
Por ese motivo, en el estado de Jalisco desde el mes de octubre trabajan en la preparación del Operativo Preventivo para la temporada de incendios forestales, contarán con un estado de fuerza de casi dos mil brigadistas, indicó Juan José Llamas.

"191 brigadas con alrededor de mil 958 brigadistas, y estos incluyen a todas las corporaciones del estado, desde Protección Civil municipal, algunos municipios con los que tenemos convenio, la Secretaría de Medio Ambiente, la Conafor, todas las corporaciones, y para el área metropolitana tenemos alrededor de 35 brigadas con 360 brigadistas más o menos que están ya listos para acciones preventivas y para combate en caso de que tengamos ya incendios".

El año pasado para este operativo se ejerció un presupuesto de más de 135 millones de pesos, pero esperan que aumente este 2024.

Finalmente, el funcionario estatal advirtió que hasta el 90 por ciento de los incendios forestales son provocados por acción del hombre, por lo que recordó que no están permitidas las quemas agrícolas, pidió que quienes vivan cerca de un bosque eviten arrojar pasto o ramas en zonas donde pueda incendiarse, si vamos de vista extremar precauciones y cualquier situación reportarla al 33 30 30 82 80.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> <https://jalisco.quadratin.com.mx/principal/detectan-en-jalisco-10-zonas-con-mayor-riesgo-de-incendios-forestales/>





GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

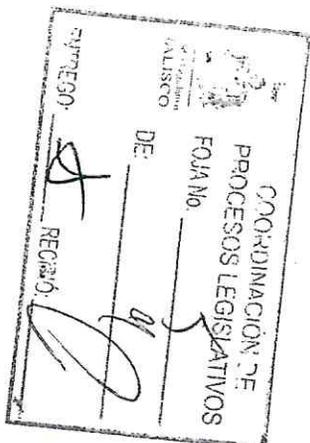
**Iniciativa de Acuerdo Legislativo** que tiene por objeto se gire atento y respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, ambas por medio de su Delegación Jalisco; a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; a la Unidad de Protección Civil del Estado de Jalisco, y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan actuar de forma coordinada en la realización de campañas informativas y de concientización para toda la población, para prevenir y reportar incendios forestales, así como las posibles sanciones por delitos ambientales, en los bosques que se encuentran en todo el territorio estatal, con la finalidad de generar conciencia del gran daño que se le produce al medio ambiente y evitar a toda costa que se sigan produciendo estos ecocidios por este tema

En Jalisco en el tema de los incendios forestales, 9 de cada 10 de los siniestros, menciona el Gobierno de Jalisco, interviene el ser humano, ya sea de manera involuntaria o incluso intencional.

Todos los que habitamos el estado de Jalisco, debemos de estar conscientes que la destrucción de nuestros bosques no se puede reparar tan fácilmente, cabe señalar que cuando un bosque se quema, se genera un desequilibrio del ecosistema, incluyendo la flora y fauna, pero además influye en el cambio climático de la región, entre otros daños.

Muchos ciudadanos que habitan o visitan estos lugares desconocen los mínimos cuidados para prevenir incendios, algunas recomendaciones para evitar estos pueden ser:

- No tirar colillas de cigarro en la carretera;
- No tirar basura en bosques;
- No prender fogatas;
- Para los productores, en caso de quemas agrícolas notificar al ayuntamiento y hacerlo de acuerdo a un calendario;
- Si ven un incendio deben reportarlo y no intentar apagarlo;





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

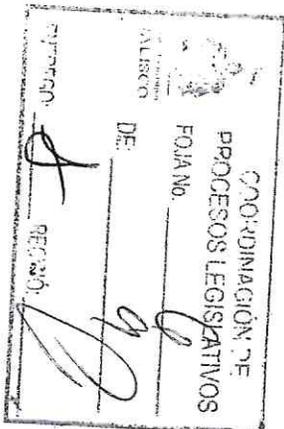
Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto se gire atento y respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, ambas por medio de su Delegación Jalisco; a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; a la Unidad de Protección Civil del Estado de Jalisco, y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan actuar de forma coordinada en la realización de campañas informativas y de concientización para toda la población, para prevenir y reportar incendios forestales, así como las posibles sanciones por delitos ambientales, en los bosques que se encuentran en todo el territorio estatal, con la finalidad de generar conciencia del gran daño que se le produce al medio ambiente y evitar a toda costa que se sigan produciendo estos ecocidios por este tema

- En época de riesgo, no utilizar herramientas que puedan generar chispas;
- No estacionar automóviles en la orilla de la carretera donde haya hierba seca;
- Guardar líquidos inflamables en zonas protegidas;
- No acumular basura en los predios;
- No prender fuego en terrenos baldíos.

Otro punto a destacar es que muchos de estos incendios son provocados intencionalmente o por omisiones, cabe señalar que nuestro Código Penal tipifica los delitos contra el ambiente, refiere el artículo 294:

**"Artículo 294.** Se impondrá pena de tres meses a ocho años de prisión y multa por el equivalente de mil a doce mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, a quien sin tomar las debidas precauciones e informar previamente a las autoridades competentes, inicie o provoque un incendio que rebase los límites del terreno del que sea propietario o que posea y dé lugar a un daño generalizado.

Se impondrán pena de tres meses a tres años de prisión y multa por el equivalente de cien a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, a quien por descuido o negligencia provoque un incendio forestal que cause un daño generalizado. Si el incendio es iniciado o provocado de manera dolosa, la pena será de cinco a quince años de prisión y multa por un equivalente de cinco mil a quince mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto se gire atento y respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, ambas por medio de su Delegación Jalisco; a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; a la Unidad de Protección Civil del Estado de Jalisco, y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan actuar de forma coordinada en la realización de campañas informativas y de concientización para toda la población, para prevenir y reportar incendios forestales, así como las posibles sanciones por delitos ambientales, en los bosques que se encuentran en todo el territorio estatal, con la finalidad de generar conciencia del gran daño que se le produce al medio ambiente y evitar a toda costa que se sigan produciendo estos ecocidios por este tema

*Si el daño es ocasionado a un área natural protegida, la pena se incrementará en una cuarta parte más.*

*Se considera que existe daño generalizado cuando por la superficie afectada o la gravedad del daño, tenga como consecuencia que se requiera un tiempo de recuperación de la flora y fauna mayor a un año, se dé una afectación grave o pérdidas de especies de flora o fauna, o se altere el ecosistema."*

Por otra parte, reconocemos el esfuerzo que ha realizado el gobierno del estado en la implementación de la estrategia contra incendios forestales durante los últimos años; debemos de ser reiterativos en las consecuencias fatales al medio ambiente por causa de los incendios y aprehender a cómo prevenirlos, pero también es importante señalar las consecuencias legales que las personas pueden tener por acción u omisión respecto a este tema.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 28 fracción I de la Constitución Política, así como los artículos 135 fracción I; 139, 140 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco la suscrita diputada

ESTADO DE JALISCO	SECRETARÍA DEL CONGRESO
DE: _____	FOJA NO. _____
PROCESOS LEGISLATIVOS	



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

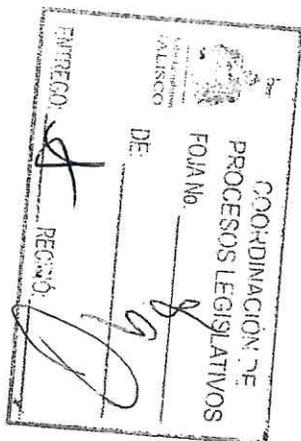
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto: se gire atenta y respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, ambas por medio de su Delegación Jalisco; a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; a la Unidad de Protección Civil del Estado de Jalisco, y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan actuar de forma coordinada en la realización de campañas informativas y de concientización para toda la población, para prevenir y reportar incendios forestales, así como las posibles sanciones por delitos ambientales, en los bosques que se encuentran en todo el territorio estatal, con la finalidad de generar conciencia del gran daño que se le produce al medio ambiente y evitar a toda costa que se sigan produciendo estos ecocidios por este tema

integrante de la LXIII legislatura someto a consideración de esta H. asamblea legislativa, la siguiente iniciativa de

ACUERDO LEGISLATIVO:

ÚNICO. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, ambas por medio de su Delegación Jalisco; a la Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; a la Unidad de Protección Civil del Estado de Jalisco, y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan actuar de forma coordinada en la realización de campañas informativas y de concientización para toda la población, para prevenir y reportar incendios forestales, así como las posibles sanciones por delitos ambientales, en los bosques que se encuentran en todo el territorio estatal, con la finalidad de generar conciencia del gran daño que se le produce al medio ambiente y evitar a toda costa que se sigan produciendo estos ecocidios por este tema.





**GOBIERNO  
DE JALISCO**

**P O D E R  
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA  
DEL CONGRESO**

**NÚMERO** \_\_\_\_\_

**DEPENDENCIA** \_\_\_\_\_

**Iniciativa de Acuerdo Legislativo** que tiene por objeto se gire atento y respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, ambas por medio de su Delegación Jalisco; a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; a la Unidad de Protección Civil del Estado de Jalisco, y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan actuar de forma coordinada en la realización de campañas informativas y de concientización para toda la población, para prevenir y reportar incendios forestales, así como las posibles sanciones por delitos ambientales, en los bosques que se encuentran en todo el territorio estatal, con la finalidad de generar conciencia del gran daño que se le produce al medio ambiente y evitar a toda costa que se sigan produciendo estos ecodios por este tema

**ATÉNTAMENTE:**

Congreso del Estado de Jalisco

Guadalajara, Jalisco, a veintifres de febrero del dos mil veinticuatro.

**"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y**

**Soberanía de los Estados"**

**DIP. ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ**

**PRESIDENTA DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE**

**ECOLOGISTA DE MÉXICO.**





Voto: 5

TIEMPO INICIO: 18:12:35

FECHA: 2024/02/28

TIEMPO TERMIN: 18:14:05

MOCION: Acuerdos Legislativos 5.7 y del 5.25 al 5.30.

**RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:**

A FAVOR : 25  
ABST : 0  
CONTRA : 0  
TOTAL : 25  
:

**DETALLES POR GRUPO**

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	9	0	0	9
MORENA	8	6	0	0	6
PAN	5	3	0	0	3
PRI	5	4	0	0	4
HAGAMOS	2	2	0	0	2
FUTURO	1	1	0	0	1
PVEM	1	0	0	0	0

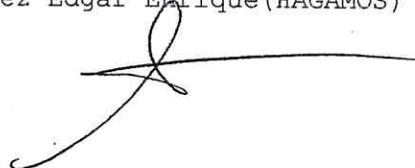
LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES  
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

-----

Aguilar García Juan Luís (MC)	A FAVOR
Aguilar Tejada Rocío (MC)	A FAVOR
Canales González Yussara Elizabeth (MORENA)	A FAVOR
Cárdenas Rodríguez Laura Gabriela (MC)	
Chávez Ambriz Jorge Antonio (PAN)	A FAVOR
Contreras González Lourdes Celenia (MC)	A FAVOR
Contreras Zepeda Hugo (PRI)	
Covarrubias Mendoza Julio César (PRI)	A FAVOR
Cuán Ramírez Leticia Fabiola (MC)	A FAVOR
De la Rosa Hernández Susana (FUTURO)	A FAVOR
Degollado González Ana Angélita (PRI)	A FAVOR
Del Toro Pérez Higinio (MC)	A FAVOR
Flores Pérez Verónica Gabriela (PRI)	A FAVOR
Franco Barba Priscilla (MC)	A FAVOR
García Hernández Claudia (MORENA)	A FAVOR
Giadans Valenzuela Alejandra Margarita (MC)	
Gómez Ponce Ángela (MORENA)	A FAVOR
Hernández Márquez Abel (PAN)	A FAVOR
Hurtado Luna Julio Cesar (PAN)	
López Jara María Dolores (MC)	
Magaña Mendoza Mónica Paola (MC)	
Martínez Guerrero Fernando (MC)	A FAVOR
Martínez Martínez José María (MORENA)	
Montes Agredano Mirelle Alejandra (PAN)	A FAVOR
Murguía Torres Claudia (PAN)	
Noroña Quezada Hortensia María Luisa (PRI)	A FAVOR
Padilla De Anda Marcela (MC)	A FAVOR
Padilla Martínez Estefanía (MC)	
Padilla Romo María de Jesús (MORENA)	A FAVOR
Pérez Rodríguez Leticia (MORENA)	A FAVOR
Ramírez Pérez Erika Lizbeth (PVEM)	
Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (HAGAMOS)	A FAVOR
Ron Ramos Eduardo (MC)	A FAVOR
Salas Rodríguez Claudia Gabriela (MC)	
Vásquez Llamas Oscar (MORENA)	
Vázquez Vigil Tomás (MORENA)	A FAVOR
Velázquez Chávez Gerardo Quirino (MC)	
Velázquez González Edgar Enrique (HAGAMOS)	A FAVOR





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

FECHA 28 Febrero 2024

NÚMERO Ac Leg. 1903-LXIII-24

DEPENDENCIA

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto exhortar a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) delegación Jalisco, a la Comisión Estatal del Agua (CEA) y a los 125 Ayuntamientos en el Estado de Jalisco, a efecto que de considerarlo viable y de forma coordinada puedan implementar campañas informativas y de concientización del uso responsable del agua y de la importancia de este líquido para este año 2024; asimismo, y en su caso, se sirvan informar esta soberanía sobre las acciones y resultados derivados de la implementación y desarrollo de programas de acciones en materia de Cultura del Agua en Jalisco que tengan en sus registros para estar en condiciones de analizar para buscar mejorar desde este Poder.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESENTE.

La suscrita **DIPUTADA ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ**, Presidenta de la Representación Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28 fracción I de la Constitución Política, así como los artículos 135 fracción I; 139, 140 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, propongo la siguiente **Iniciativa de Acuerdo Legislativo** que tiene por objeto exhortar a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) delegación Jalisco, a la Comisión Estatal del Agua (CEA) y a los 125 Ayuntamientos en el Estado de Jalisco, a efecto que de considerarlo viable y de forma coordinada puedan implementar campañas informativas y de concientización del uso responsable del agua y de la importancia de este líquido para este año 2024; asimismo, y en su caso, se sirvan informar esta soberanía sobre las acciones y resultados derivados de la implementación y desarrollo de programas de acciones en materia de Cultura del Agua en Jalisco que tengan en sus registros para estar en condiciones de analizar para buscar mejorar desde este Poder; para la cual hago la siguiente

INFOLEJ 4142-LXIII

11144

10:35 HORA REPARTIDO 23 FEB 2024 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ENTREGO DE RECIBO COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS FOLIO No. DE: JALISCO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El agua es el vital líquido para la existencia de la vida en nuestro planeta, siendo la fuente de vida de cualquier creatura que vive en él,



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto exhortar a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) delegación Jalisco, a la Comisión Estatal del Agua (CEA) y a los 125 Ayuntamientos en el Estado de Jalisco, a efecto que de considerarlo viable y de forma coordinada puedan implementar campañas informativas y de concientización del uso responsable del agua y de la importancia de este líquido para este año 2024; asimismo, y en su caso, se sirvan informar esta soberanía sobre las acciones y resultados derivados de la implementación y desarrollo de programas de acciones en materia de Cultura del Agua en Jalisco que tengan en sus registros para estar en condiciones de analizar para buscar mejorar desde este Poder.

por ende, el agua es un recurso agotable, siendo fundamental para el desarrollo y vida de la sociedad, por lo que resulta imprescindible establecer estrategias que coadyuven a la disminución del consumo de agua potable, contribuir a la preservación del medio ambiente y mantengan la calidad del servicio.

Debemos analizar que el problema del consumo del agua y el desperdicio que en ocasiones se da, es a causa no conductas adquiridas y desarrolladas desde casa y desde nuestras niñas, niños y adolescentes, por lo que consideramos indispensable impulsar la educación y la cultura para el cuidado y preservación del agua, sensibilizar y proporcionar a la población información sobre el uso responsable, donde el Partido Verde a lo largo de la historia parlamentaria siempre ha puesto y tratado de impulsar mecanismos y programas que busquen esto, sin que hoy sea la excepción.

Debemos recordar, que el Día Mundial del Agua 22 de marzo se conmemoró por primera vez en 1992, derivado de los trabajos y conclusiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, realizada en Río de Janeiro, Brasil; buscando consolidar y acrecentar los esfuerzos relacionados con el agua, además de mejorar la participación de la mujer para conservar el recurso hídrico y la cooperación internacional para lograr los objetivos de la Declaración del Milenio, anunciada en septiembre del año 2000. Uno de los propósitos sobresalientes a cumplir: Garantizar la sustentabilidad ambiental del agua; acceso sostenido a una mejor calidad del líquido

ENTREGA: \_\_\_\_\_

RECIBO: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

JALISCO



**GOBIERNO DE JALISCO**

**P O D E R LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA DEL CONGRESO**

**NÚMERO** \_\_\_\_\_

**DEPENDENCIA** \_\_\_\_\_

**Iniciativa de Acuerdo Legislativo** que tiene por objeto exhortar a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) delegación Jalisco, a la Comisión Estatal del Agua (CEA) y a los 125 Ayuntamientos en el Estado de Jalisco, a efecto que de considerarlo viable y de forma coordinada puedan implementar campañas informativas y de concientización del uso responsable del agua y de la importancia de este líquido para este año 2024; asimismo, y en su caso, se sirvan informar esta soberanía sobre las acciones y resultados derivados de la implementación y desarrollo de programas de acciones en materia de Cultura del Agua en Jalisco que tengan en sus registros para estar en condiciones de analizar para buscar mejorar desde este Poder.

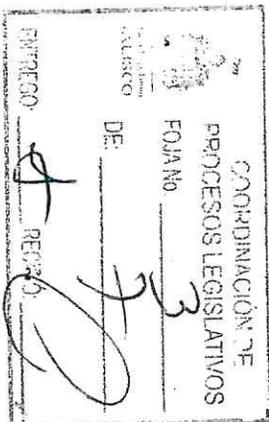
para las poblaciones urbanas y rurales, y eficiencia en la gestión de una manera integrada y con una visión holística, que considere "Una cultura de agua sustentable".<sup>1</sup> Y este año 2024 con el lema del Día Mundial del Agua 2024 es "Agua para la paz".

Recordamos que el origen de la cultura del Agua como política pública en nuestro país data de 1991, a partir de la institucionalización por parte del Gobierno Federal del Programa de Cultura Limpia, con el que se da origen a este componente y al inicio de acciones por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y a la entonces Secretaría de Salud y Asistencia (SSA); con el objeto de llevar a cabo bajo el carácter de prioritario tareas preventivas, educativas y de sensibilización.<sup>2</sup>

Por lo que, la Comisión Nacional del Agua, envía recursos a los estados y éstos a los municipios, que a su vez los transfieren en forma directa a los organismos operadores, con la finalidad de integrar el Programa de Cultura del Agua y destacar entre otras acciones: la instalación y operación permanente de espacios de cultura del agua, para producir y reproducir material didáctico e impartición de pláticas escolares y pinta de bardas.

Las leyes en materia de agua, tanto la Ley de Aguas Nacionales determina como atribución de la Comisión Nacional del Agua el impulso y desarrollo de una cultura del agua en el orden nacional, en su

<sup>1</sup> ONU. Recuperado del sitio: <http://www.un.org/es/events/waterday/background.shtml> "Día Mundial del Agua" Naciones Unidas consultado el 26 de noviembre de 2018.  
<sup>2</sup> Comisión Estatal del Agua. Recuperado del sitio: <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/cultura/>





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto exhortar a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) delegación Jalisco, a la Comisión Estatal del Agua (CEA) y a los 125 Ayuntamientos en el Estado de Jalisco, a efecto que de considerarlo viable y de forma coordinada puedan implementar campañas informativas y de concientización del uso del responsable del agua y de la importancia de este líquido para este año 2024; asimismo, y en su caso, se sirvan informar esta soberanía sobre las acciones y resultados derivados de la implementación y desarrollo de programas de acciones en materia de Cultura del Agua en Jalisco que tengan en sus registros para estar en condiciones de analizar para buscar mejorar desde este Poder.

carácter de autoridad en materia hídrica, como la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, establece como atribución de la Comisión Estatal del Agua, la promoción de programas de cultura de ahorro y uso eficiente del agua, como organismo responsable de coordinar, planificar y regular los usos del agua en la Entidad.

El Partido Verde Ecologista de México ha destacado la importancia de implementar políticas públicas para el uso racional y equitativo del agua, toda vez que este recurso vital para la alimentación, la salud y la economía es cada vez más demandado y escaso, señalando que en algunos países del mundo se han comenzado a explorar alternativas como la instalación de Bancos de Agua, para mejorar la gestión y distribución del recurso, resultando una estrategia efectiva en períodos de escasez, donde los bancos de agua son lugares o espacios donde se almacena el recurso durante los períodos de abundancia, para luego ser distribuido en tiempos de insuficiencia. Dichos sistemas permiten la reserva y el traspaso de agua entre diferentes usuarios o sectores, permitiendo un uso más racional del vital líquido, toda vez que éste se otorga de acuerdo a su disponibilidad.<sup>3</sup>

Consideramos que los bancos de agua pueden optimizar el uso del recurso hídrico y la equidad en su distribución, así como promover el desarrollo sostenible; aunque en este tipo de sistemas los usuarios están supeditados a la actuación de un organismo regulador, sin embargo,

<sup>3</sup> Partido Verde Ecologista de México. Recuperado del sitio: <https://www.partidoverde.org.mx/prensa/cen/boletines/25150-bancos-de-agua-una-alternativa-para-la-gestion-equitativa-en-tiempos-de-escasez-partido-verde>

ENTREGO:	RECIBO:
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS JALISCO	
DE:	FOJA No.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto exhortar a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) delegación Jalisco, a la Comisión Estatal del Agua (CEA) y a los 125 Ayuntamientos en el Estado de Jalisco, a efecto que de considerarlo viable y de forma coordinada puedan implementar campañas informativas y de concientización del uso responsable del agua y de la importancia de este líquido para este año 2024; asimismo, y en su caso, se sirvan informar esta soberanía sobre las acciones y resultados derivados de la implementación y desarrollo de programas de acciones en materia de Cultura del Agua en Jalisco que tengan en sus registros para estar en condiciones de analizar para buscar mejorar desde este Poder.

ello no implica que no se puedan implementar campañas de concientización sobre una cultura del agua y su uso; ahora bien, la importancia de los programas de la cultura del agua son una herramienta útil para difundir un uso responsable, y que como política pública a la larga se puede medir o cuantificar la repercusión y efectividad en la población a corto, mediano y largo plazo sobre la implementación de estas campañas, considerando que aumentara el uso responsable del vital líquido sin lugar a dudas.

Debemos conocer los resultados y avances de los trabajos institucionales de las dependencias del poder ejecutivo involucrados en la implementación y desarrollo de programas como estos, así como de la visión y opiniones y colaboración permanente de los Gobiernos Municipales, con la intención de tener un diagnóstico puntual y un informe de logros derivado de esta práctica y su alcance y penetración en la población para garantizar el cuidado del recurso hídrico y un ambientalmente sustentable, para en su caso poder actuar, pero sin que ello no implique poder hacer un llamada a implementar o reforzar las campañas de uso responsable del agua en este 2024.

Esta representación parlamentaria plantea el poder remitir este acuerdo a los Titulares de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) delegación Jalisco, de la Comisión Estatal del Agua (CEA) y de los 125 Ayuntamientos en el Estado de Jalisco, a efecto que de considerarlo viable y de forma coordinada puedan implementar campañas

ENTREGO	RECIBO
DE:	COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
FOJA No.	



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

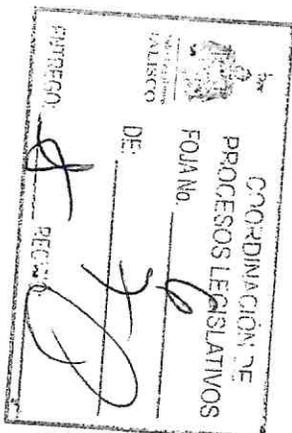
Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto exhortar a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) delegación Jalisco, a la Comisión Estatal del Agua (CEA) y a los 125 Ayuntamientos en el Estado de Jalisco, a efecto que de considerarlo viable y de forma coordinada puedan implementar campañas informativas y de concientización del uso del responsable del agua y de la importancia de este líquido para este año 2024; asimismo, y en su caso, se sirvan informar esta soberanía sobre las acciones y resultados derivados de la implementación y desarrollo de programas de acciones en materia de Cultura del Agua en Jalisco que tengan en sus registros para estar en condiciones de analizar para buscar mejorar desde este Poder.

informativas y de concientización del uso del responsable del agua y de la importancia de este líquido para este año 2024; asimismo, y en su caso, se sirvan informar esta soberanía sobre las acciones y resultados derivados de la implementación y desarrollo de programas de acciones en materia de Cultura del Agua en Jalisco que tengan en sus registros para estar en condiciones de analizar para buscar mejorar desde este Poder.

Es por ello que con fundamento en los artículos 28 fracción I de la Constitución Política, así como los artículos 135 fracción I; 139, 140 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco la suscrita Diputada integrante de la LXIII legislatura someto a consideración de esta H. asamblea legislativa, la siguiente iniciativa de

**ACUERDO LEGISLATIVO:**

**ÚNICO.** Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este Acuerdo Legislativo a los Titulares de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) delegación Jalisco, de la Comisión Estatal del Agua (CEA) y de los 125 Ayuntamientos en el Estado de Jalisco, a efecto que de considerarlo viable y de forma coordinada puedan implementar campañas informativas y de concientización del uso responsable del agua y de la importancia de este líquido para este año 2024; asimismo, y en su caso, se sirvan informar esta soberanía sobre las acciones y resultados derivados de la implementación y desarrollo de programas de





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto exhortar a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) delegación Jalisco, a la Comisión Estatal del Agua (CEA) y a los 125 Ayuntamientos en el Estado de Jalisco, a efecto que de considerario viable y de forma coordinada puedan implementar campañas informativas y de concientización del uso responsable del agua y de la importancia de este líquido para este año 2024; asimismo, y en su caso, se sirvan informar esta soberanía sobre las acciones y resultados derivados de la implementación y desarrollo de programas de acciones en materia de Cultura del Agua en Jalisco que tengan en sus registros para estar en condiciones de analizar para buscar mejorar desde este Poder.

acciones en materia de Cultura del Agua en Jalisco que tengan en sus registros para estar en condiciones de analizar para buscar mejorar desde este Poder.

ATÉNTAMENTE:

Congreso del Estado de Jalisco

Guadalajara, Jalisco, veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro.

"2024 Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como la Libertad y Soberanía de los Estados"

DIP. ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ

PRESIDENTA DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ENTREGO:		RECIBO:	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS		COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
FOJA No. _____		FOJA No. _____	
DE: _____		DE: _____	
JALISCO		JALISCO	



Voto: 5

TIEMPO INICIO: 18:12:35

FECHA: 2024/02/28

TIEMPO TERMIN: 18:14:05

MOCION: Acuerdos Legislativos 5.7 y del 5.25 al 5.30.

**RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:**

A FAVOR : 25  
ABST : 0  
CONTRA : 0  
TOTAL : 25  
:

**DETALLES POR GRUPO**

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	9	0	0	9
MORENA	8	6	0	0	6
PAN	5	3	0	0	3
PRI	5	4	0	0	4
HAGAMOS	2	2	0	0	2
FUTURO	1	1	0	0	1
PVEM	1	0	0	0	0

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES  
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Aguilar García Juan Luís(MC)	A FAVOR
Aguilar Tejada Rocío (MC)	A FAVOR
Canales González Yussara Elizabeth(MORENA)	A FAVOR
Cárdenas Rodríguez Laura Gabriela(MC)	
Chávez Ambriz Jorge Antonio(PAN)	A FAVOR
Contreras González Lourdes Celenia(MC)	A FAVOR
Contreras Zepeda Hugo(PRI)	
Covarrubias Mendoza Julio César(PRI)	A FAVOR
Cuán Ramírez Leticia Fabiola(MC)	A FAVOR
De la Rosa Hernández Susana(FUTURO)	A FAVOR
Degollado González Ana Angélita(PRI)	A FAVOR
Del Toro Pérez Higinio(MC)	A FAVOR
Flores Pérez Verónica Gabriela(PRI)	A FAVOR
Franco Barba Priscilla(MC)	A FAVOR
García Hernández Claudia(MORENA)	A FAVOR
Giadans Valenzuela Alejandra Margarita(MC)	
Gómez Ponce Ángela(MORENA)	A FAVOR
Hernández Márquez Abel(PAN)	A FAVOR
Hurtado Luna Julio Cesar(PAN)	
López Jara María Dolores(MC)	
Magaña Mendoza Mónica Paola(MC)	
Martínez Guerrero Fernando(MC)	A FAVOR
Martínez Martínez José María(MORENA)	
Montes Agredano Mirelle Alejandra(PAN)	A FAVOR
Murguía Torres Claudia(PAN)	
Noroña Quezada Hortensia María Luisa(PRI)	A FAVOR
Padilla De Anda Marcela(MC)	A FAVOR
Padilla Martínez Estefanía(MC)	
Padilla Romo María de Jesús(MORENA)	A FAVOR
Pérez Rodríguez Leticia(MORENA)	A FAVOR
Ramírez Pérez Erika Lizbeth(PVEM)	
Robles Villaseñor Mara Nadiezhda(HAGAMOS)	A FAVOR
Ron Ramos Eduardo (MC)	A FAVOR
Salas Rodríguez Claudia Gabriela(MC)	
Vásquez Llamas Oscar(MORENA)	
Vásquez Vigil Tomás(MORENA)	A FAVOR
Velázquez Chávez Gerardo Quirino(MC)	
Velázquez González Edgar Enrique(HAGAMOS)	A FAVOR

